## INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CANGAHUA S.A.

Cangahua, 13 Abril del 2.009

Señores Accionistas **TRANSPORTES CANGAHUA S.A.**Presente.-

Estimados señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2008.

He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de **TRANSPORTES CANGAHUA S.A.**, al 31 de diciembre de 2008 y su correspondiente Estado de Resu8ltados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2008, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente apara el desempeño de las funciones.
- **3.** Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.
- **4.** La empresa no supera los montos establecidos por la Ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- **5.** El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras y es por eso que arroga una pequeña perdida al 31 de diciembre de 2008 por un valor de **US\$ 288,15**, ya descontado los impuestos de Ley.
- **6.** Los ingresos netos presentaron un incremento del **15**% con relación al ejercicio **2.007.**

- 7. Los gastos tuvieron incremento del 18%, con relación a los ingresos tenemos un 2% anual.
- 8. En relación al Patrimonio tuvo in decrecimiento del 5,53% con relación al ejercicio 2.007.
- **9.** En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- 10. La empresa lleva su contabilidad con un sistema computarizado bajo controles internos sólidos y seguros, que permiten a la Compañía un normal desenvolvimiento de su actividad.
- 11. TRANSPORTES CANGAHUA S.A. ha cumplido en forma correcta y oportuna con sus obligaciones de ley. Goza también de buenos sistemas de seguridad y protección en todas sus áreas y oficinas, y permanentemente se hacen evaluaciones para mejorar los aspectos que pueden presentar debilidades.
- 12. Todas la cuentas de Activos, Pasivos y Patrimonio, ha sido debidamente registrada y a esta fecha, se han reducido considerablemente y conciliadas.

Es todo cuanto puedo, decir sobre las funciones encomendadas a mi persona.

Atentamente,

MARIANA ARIAS RAMIREZ COMISARIA TRANSPORTES

CANGAHUA S.A.